



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.



EDICIÓN 532

ISSN 2346-0318

Noviembre 10 de 2025

Flexibilizar los techos a las tasas: una vía para fortalecer la inclusión financiera

En el marco del proyecto Colombia Progres 2630, ANIF contribuye en definir una agenda de política pública para el próximo Gobierno (2026-2030). Uno de los ejes estratégicos es la inclusión financiera, donde el acceso al crédito formal sigue siendo un desafío central. En 2024, solo el 35,5% de los mayores de edad contaba con un producto crediticio activo. Esta brecha se explica, entre otras razones, por la relación entre la regulación de tasa de usura y el aumento del crédito informal, especialmente entre hogares de menores ingresos.

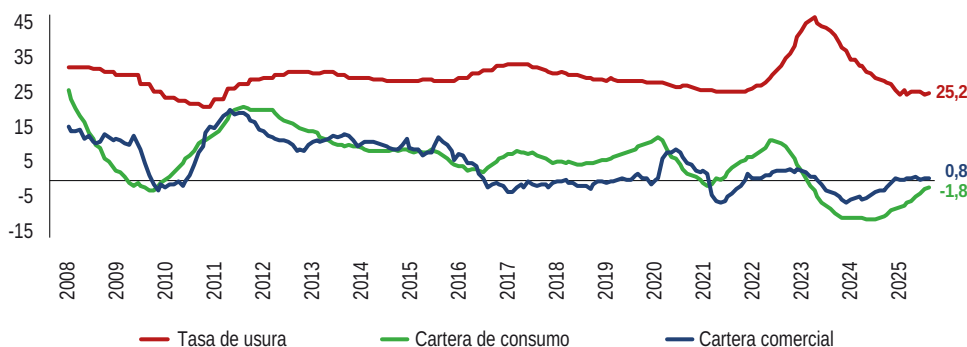
La regulación de tasa de usura, aunque diseñada para proteger a usuarios vulnerables de cobros excesivos, produce un efecto contrario. Al fijar techos bajos de interés, se desincentiva a las instituciones financieras formales a prestar a hogares y empresas con perfiles de riesgo más alto (aquellos con ingresos volátiles e inestabilidad laboral) quienes justamente son los que más necesitan acceso al crédito. Esta exclusión empuja a los agentes vulnerables hacia prestamistas informales e ilegales. Allí, según la Encuesta de Endeudamiento de ANIF,

se enfrentan a tasas anualizadas de hasta 666% en el caso de las empresas.

Para cuantificar este efecto, ANIF realizó un ejercicio donde evidencia que un aumento de 1 punto porcentual (pp) en el techo de la tasa de usura genera un crecimiento adicional de 0,69pp puntos en la cartera de consumo y 0,43pp puntos en la cartera comercial. Esta relación positiva demuestra cómo la flexibilización de tasas expande el acceso al crédito formal. Sin embargo, el desafío actual radica en cómo se calcula el techo que limita esa flexibilización.

La tasa de usura equivale a 1,5 veces la tasa de interés bancario corriente (TIBC), que se calcula mensualmente con base en el promedio ponderado de los créditos desembolsados. Sin embargo, incluir en este cálculo las menores tasas y mayores montos del crédito comercial reduce artificialmente la TIBC, afectando el techo de usura para el crédito de consumo. Por ello, ANIF propone calcular la TIBC solo con líneas de consumo, lo que elevaría el techo de la tasa máxima y favorecería el acceso al crédito formal, especialmente entre los más vulnerables. Esta modificación podría aumentar la cartera de consumo en 7,9 billones de pesos (3,9%) y la comercial en 8,9 billones (2,4%).

Cartera de consumo y comercial vs tasa de usura en Colombia
(%, crecimiento real anual, ene 2008-ago 2025)



Fuente: elaboración ANIF con base en Superintendencia Financiera de Colombia.

Equipo de Investigaciones de ANIF

JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Presidente de ANIF
LUZ MAGDALENA SALAS
Vicepresidente de ANIF

Amira Mejía F.
Jefe de estudios macroeconómicos
Fabián Suárez N.
Jefe de estudios sectoriales

Investigadores
María Carolina Gutiérrez A.
María Paula Campos G.
Thomas Martínez R.

Daniel Aguilar F.
Luis Felipe González R.

Nicole Torres L.
Jorge Andrés Moya A.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.

ANIF
Centro de Estudios Económicos

Noviembre 10 de 2025

Rezago regulatorio en asesoría de inversión frente a pares regionales

El desarrollo del mercado de capitales es otro de los ejes estratégicos del proyecto Colombia Progres 2630. Un aspecto fundamental que se revisará en este informe serán los licenciamientos que se otorgan en Colombia para el asesoramiento de los mejores productos a los que los inversionistas pueden acceder. En Colombia, la asesoría de inversión está restringida a entidades vigiladas y profesionales certificados, mientras que la información general no personalizada no se considera asesoría regulada. Existe además la asesoría independiente, que exige imparcialidad, ausencia de conflictos de interés y recomendaciones que abarquen todo el mercado.

En México y Chile, además del registro formal, existen figuras flexibles de asesoría. En México, los asesores independientes —personas o entidades— deben mantener neutralidad frente a las instituciones financieras, y hay excepciones al registro. En Chile, se permiten esquemas más livianos según el nivel de riesgo, como asesores naturales que operan sin constituir sociedad si atienden a menos de 100.000 personas al año,

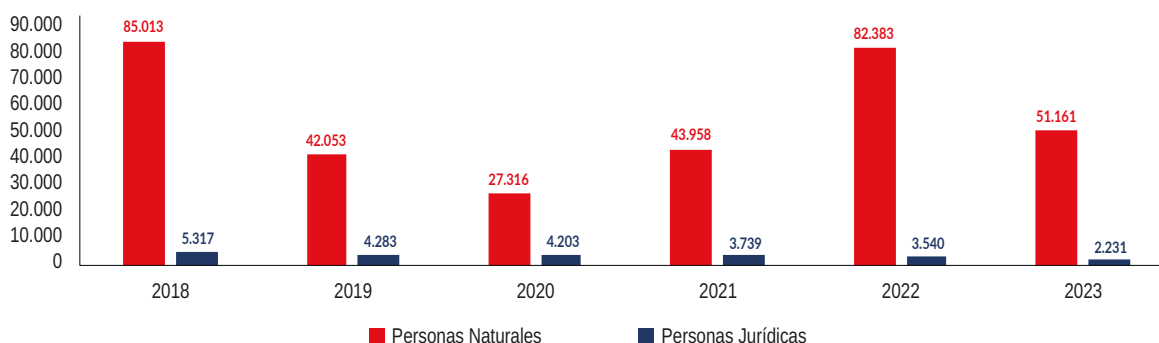
lo que favorece la coexistencia de modelos tradicionales e independientes sin comprometer la protección del inversionista.

Colombia muestra un rezago frente a México y Chile, pues la asesoría solo puede prestarse a través de entidades vigiladas y la independencia es una modalidad difícil de aplicar. Los asesores suelen estar vinculados a sus entidades, lo que genera conflictos de interés y limita la recomendación de productos de terceros. Además, la ausencia de excepciones regulatorias restringe la entrada de nuevos asesores y modelos, haciendo el sistema poco flexible.

El Gráfico muestra que en 2023 el número de inversionistas activos en renta variable en Colombia cayó cerca de 30% frente a 2022, evidenciando la necesidad de profundizar el mercado de capitales y promover una mayor diversificación del riesgo.

Las recomendaciones para Colombia se centran en tres ejes: i) crear la figura de asesor independiente con adecuada gestión de conflictos de interés; ii) aplicar una regulación proporcional al riesgo y alcance; y iii) adoptar licencias modulares que reduzcan barreras de entrada y fortalezcan la independencia del asesor.

Número de inversionistas activos en el mercado de renta variable local en Colombia 2018-2023*



*Actualizado hasta octubre de 2023
Fuente: elaboración ANIF con base en AMV y BVC.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.



Noviembre 10 de 2025

Indicadores

			\$MM ⁽¹⁾	CAMBIO PORCENTUAL ANUAL			
			24 octubre 2025	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)			212.755	12,5	11,8	15,3	8,8
2. Base monetaria (B)			178.172	16,1	17,0	15,3	9,0
3. Efectivo			138.353	17,7	20,1	20,6	13,9
4. Cuentas corrientes			74.402	4,0	-1,8	6,6	1,2
5. Cuasidineros			672.591	10,9	10,8	10,6	5,9
6. Total ahorro bancos comerciales			325.851	10,7	11,0	10,4	5,0
7. CDT			346.740	11,1	10,7	10,9	6,9
8. Bonos			19.933	-12,9	-12,0	-20,1	-22,9
9. M3			931.796	10,9	11,1	10,8	5,4
10. Cartera total			679.911	7,5	6,4	5,8	1,0
11. Cartera moneda legal			665.328	8,2	6,8	6,0	0,9
12. Cartera moneda extranjera			14.583	-15,9	-10,1	-0,8	3,9
13. TES ⁽²⁾	31-Oct-25	689.379		21,0	21,5	18,6	14,7
14. I.P.C.	Sep			5,18	5,10	4,82	5,81
15. I.P.C. sin alimentos	Sep			4,85	4,85	4,94	6,55
16. I.P.C. de alimentos	Sep			6,20	6,13	4,31	2,73
17. TRM (\$/US\$)	Nov7	3.807,06		-14,07	-7,68	-2,10	11,45
VALORES ABSOLUTOS							
18. Reservas internacionales* (US\$M ⁽³⁾)				66.037	65.641	65.163	62.862
19. Unidad de Valor Real (UVR)				\$ 395,9	\$ 394,8	\$ 393,1	\$ 376,509
20. DTF efectiva anual				8,70	8,75	8,87	9,47
21. Tasa interbancaria efectiva				9,24	9,25	9,25	9,75

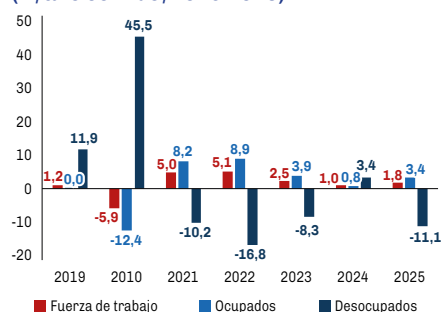
⁽¹⁾ Miles de millones de pesos. ⁽²⁾ Saldo TES del sector público. ⁽³⁾ Millones de dólares.

* Las reservas internacionales y el saldo de TES están con corte al 31 de octubre, último corte disponible.

La tasa interbancaria está con corte al último resultado disponible.

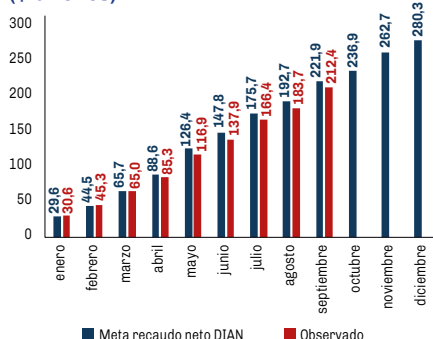
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.

Crecimiento de la fuerza de trabajo, ocupados y desocupados (% año corrido, 2019-2025)



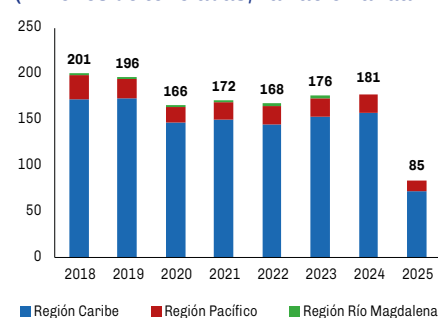
Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

Recaudo tributario neto vs meta de la DIAN (\$ billones)



Fuente: elaboración ANIF con base en DIAN.

Evolución tráfico portuario por zonas (millones de toneladas, variación anual %)



* Los datos de 2025 corresponden al periodo de enero a junio.
Fuente: cálculos ANIF con base en Supertransporte.